



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.

VISTO la Resolución del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Auxiliares Docentes y la Resolución n° 1230/96, por la que se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

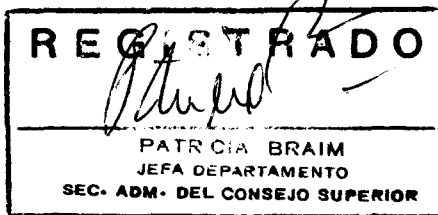
Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza n° 578 y el Estatuto de la Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

RESUELVE:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

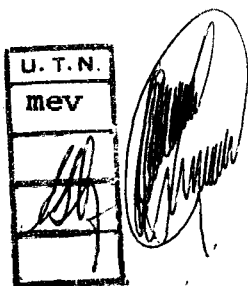
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza n° 578, al Ingeniero Carlos Jacobo NAUM (D.N.I. n° 4.182.526 Legajo UTN n° 13656), como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, en la asignatura Mecánica de los Suelos, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva, a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 611/96



Ing. HECTOR CARLOS BRUTTO
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO